

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58866** ZARAGOZA

#### EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 405/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 11/12/2018, de conclusión del concurso de Técnicas Aplicadas de Mecanosoldadura, S.L., con CIF B-99131781, y domicilio en Polígono Centrovía, calle Los Ángeles, n.º 13, de La Muela (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto, contra el que no cabe recurso, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180073467-1